

Bolivia, 4 - 4ª planta
15004 A CORUÑA

Tel: + 34 981 915 970
Fax: + 34 981 915 971
www.nwauditores.com



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

ACEESCA EMPREGO, S.L.

**Cuentas anuales de pymes correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2020.**

Informe de auditoría de cuentas anuales de pymes emitido por un auditor independiente

Al socio único de Aceesca Empleo, S.L., por encargo de los administradores:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes adjuntas de Aceesca Empleo, S.L. (la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos de pymes), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la *sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

NW Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0909



Jose Canalejas Couceiro
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17906

27 de abril de 2021

Anexo I de nuestro Informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de pymes.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ACEESCA EMPREGO, S.L.

Cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2020

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
ACEESCA EMPREGO S.L.
(en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		431.259,80 €	195.042,55 €
I. Inmovilizado intangible.	Nota 5	6.208,32 €	- €
II. Inmovilizado material.	Nota 5	120.855,94 €	90.369,08 €
VI. Activos por Impuesto diferido.	Nota 9	304.195,54 €	104.673,47 €
B) ACTIVO CORRIENTE		1.037.944,79 €	801.602,42 €
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		873.796,41 €	756.038,93 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	Nota 6	262.502,39 €	166.025,50 €
3. Otros deudores		611.294,02 €	590.013,43 €
IV. Inversiones financieras a corto plazo.		6.411,25 €	6.411,25 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		157.737,13 €	39.152,24 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.469.204,59 €	996.644,97 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		749.654,26 €	473.830,83 €
A-1) Fondos propios.	Nota 8	732.950,92 €	455.286,72 €
I. Capital.		41.469,83 €	41.469,83 €
1. Capital escrutado.		41.469,83 €	41.469,83 €
III. Reservas.		413.816,89 €	357.337,56 €
VII. Resultado del ejercicio.		277.664,20 €	56.479,33 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	16.703,34 €	18.544,11 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.567,77 €	6.181,37 €
IV. Pasivos por impuesto diferido.	Nota 9	5.567,77 €	6.181,37 €
C) PASIVO CORRIENTE		713.982,56 €	516.632,77 €
II. Deudas a corto plazo	Nota 7, 10 y 11	423.199,50 €	464.205,83 €
1. Deudas con entidades de crédito.		19,96 €	475,75 €
3. Otras deudas a corto plazo.		423.179,54 €	463.730,08 €
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	Nota 7 y 10	202.716,39 €	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 7 y 10	88.066,67 €	52.426,94 €
2. Otros acreedores.		88.066,67 €	52.426,94 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.469.204,59 €	996.644,97 €

Las notas 1 a 11 de la Memoria de Pymes adjunta forman parte integrante del balance de Pymes al cierre del ejercicio 2020.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
ACEESCA EMPREGO, S.L.
(en euros)**

	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios.		596.112,80 €	432.898,09 €
4. Aprovisionamientos.		- 113.932,47 €	- 59.526,61 €
5. Otros ingresos de la explotación.	Nota 11	421.116,82 €	232.255,64 €
6. Gastos de personal.		- 687.057,18 €	- 462.486,95 €
7. Otros gastos de explotación.		- 99.594,91 €	- 77.804,78 €
8. Amortización del inmovilizado.	Nota 5	- 26.311,39 €	- 22.734,08 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	Nota 11	9.088,61 €	8.991,31 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			- 1.374,13 €
12. Otros resultados	Nota 11	- 897,95 €	921,99 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		98.524,33 €	51.140,48 €
13. Ingresos financieros			1,29 €
14. Gastos financieros	Nota 10	- 2.349,40 €	
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16)		- 2.349,40 €	1,29 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		96.174,93 €	51.141,77 €
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 9	181.489,27 €	5.337,56 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		277.664,20 €	56.479,33 €

Las notas 1 a 11 de la Memoria de Pymes adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 11 - OTRA INFORMACIÓN**

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad ACEESCA EMPREGO SL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2006 y tiene su domicilio social y fiscal en PG TORNEIROS, 24, A, 36410, PORRIÑO (O), PONTEVEDRA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con el artículo 2º de los estatutos: "La actividad de la empresa o la clase de operaciones para cuya explotación de Sociedad se constituye y a la que destina su capital, es: el servicio de jardinería, la gestión de residuos, la carpintería, restauración, cerámica y decoración, y los servicios externalizados de otras empresas."

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

Jardinería

También se ha realizado en el ejercicio otras actividades como son la gestión de residuos (Punto Limpio), venta de plantas de temporada, servicios externalizados de otras empresas y programa de formación dual.

La sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio (Nota 9). La sociedad dominante del grupo es la "Aceesca, Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual" con CIF G36021970 y con domicilio en Lg. Pg. Tres Ribeira- Torneiros 24 A-B, O Porriño – Pontevedra, siendo la sociedad dominante directa y última.

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de PONTEVEDRA MERCANTIL, tomo: 3284, libro: 3284, folio: 20, hoja: PO-41994, inscripción: 1 con fecha 15/12/2006.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la sociedad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1515/2007, establece que las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo contable en vigor seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad vigente.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 5 de junio de 2020.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus SARS-CoV-2 a pandemia mundial. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general. Los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia, así como de ritmo de vacunación de la población.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual de la COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Sociedad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las principales medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la Sociedad han sido los siguientes:

- a) Paralización puntual de contratos con clientes de jardinería y limpieza, no afectando a la cifra de negocios.
- b) Realización de un ERTE total el 27 de marzo de 2020, por causas productivas para el personal de jardinería, limpieza, gestión del Punto Limpio del Concello de Porriño y otros servicios afectando a 17 trabajadores. Dicha medida ha sido prorrogada sucesivamente manteniéndose vigente a día de la fecha. No obstante, se encuentra reincorporada la práctica totalidad de la plantilla desde el 31/08/2020, sin perjuicio de la suspensión de días concretos y puntuales de dos trabajadoras adscritas al servicio "Faurecia".
- c) Realización de un ERTE total el 21 de abril de 2020, por causas de fuerza mayor para el personal del programa de formación dual para personas con discapacidad intelectual en los Centros Especiales de Empleo, afectando a 13 trabajadores. Finalizado con fecha 30 de junio de 2020 reincorporándose la totalidad de los trabajadores.
- d) Implantación de medidas desde el decreto del estado de alarma: controles de temperatura, distanciamiento social, desinfección, organización de desplazamientos individuales o reducidos en los equipos de trabajo, EPI'S específicas en alguna empresa más allá de las legalmente establecidas y realización de test a trabajadores destinados en empresas que así lo exigieron.

En la elaboración de las cuentas anuales de pymes se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos,

MEMORIA 2020 (PYMES)

ACEESCA EMPREGO SL B36982742

gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 8)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 5)

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. La Sociedad audita las cuentas anuales del ejercicio 2020. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron auditadas.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados formulada por los administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	277.664,20	56.479,33
TOTAL	277.664,20	56.479,33

APLICACIÓN	2020	2019
A Reservas voluntarias	277.664,20	56.479,33
TOTAL	277.664,20	56.479,33

Durante el presente ejercicio no se han distribuido dividendos a cuenta, no existiendo ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de Reservas, salvo las establecidas en la Ley.

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

No se han repartido dividendos en los últimos cinco años y el socio único no ha votado en contra de la aplicación del resultado en los cinco últimos ejercicios.

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Aplicaciones informáticas: Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

b) Amortizaciones:

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-10
Otras instalaciones	8
Elementos de transporte	6-8
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	8-10

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

La Sociedad no posee existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando la prestación de servicios no pueda ser estimada de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La Sociedad no recoge ninguna provisión en los dos últimos ejercicios.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Sociedad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	6.301,37	
SALDO FINAL BRUTO	6.301,37	

MEMORIA 2020 (PYMES)

ACEESCA EMPREGO SL B36982742

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones	93,05	
SALDO FINAL BRUTO	93,05	

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	259.825,31	228.464,09
(+) Entradas	56.705,20	33.631,45
(-) Salidas		2.270,23
SALDO FINAL BRUTO	316.530,51	259.825,31

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	169.456,23	147.783,37
(+) Aumento por dotaciones	26.218,34	22.734,08
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		1.061,22
SALDO FINAL BRUTO	195.674,57	169.456,23

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor en el inmovilizado material en el ejercicio actual ni en el anterior.

La sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: no existen.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

- No hay movimiento de los activos financieros a largo plazo.
- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros	
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019	27.260,36	27.260,36
(+) Corrección valorativa por deterioro	1.890,43	1.890,43
(-) Reversión del deterioro	(4.030,09)	(4.030,09)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	25.120,70	25.120,70
(-) Reversión del deterioro	(9.658,43)	(9.658,43)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	15.462,27	15.462,27

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

- La Sociedad no posee activos financieros valorados a valor razonable.
 - No existen instrumentos financieros derivados.
4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa ACEESCA EMPREGO SL no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

07 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	19,96						19,96
Otras deudas	380,01						380,01
Deudas con emp. grupo y asociadas	202.716,39						202.716,39
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	49.324,43						49.324,43
TOTAL	252.440,79						252.440,79

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	475,75						475,75
Otras deudas	27.630,45						27.630,45
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Otros acreedores	26.293,47						26.293,47
TOTAL	54.399,67						54.399,67

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

08 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

En el contexto del derecho del socio reconocido en el artículo 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital, no se han distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios por decisión del socio único.

09 - SITUACIÓN FISCAL

1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 18.032,80 euros (9.589,08 euros en 2019).

2. En los dos últimos ejercicios no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

3. Incentivos fiscales generados y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Deducción pendiente/generada	Deducción aplicada en IS 2020	Deducción pendiente de aplicación en periodos futuros
Creación de empleo minusválidos año 2014	6.819,47	6.010,93	808,54
Creación de empleo minusválidos año 2016	3.465,00		3.465,00

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

Descripción	Deducción pendiente/generada	Deducción aplicada en IS 2020	Deducción pendiente de aplicación en periodos futuros
Creación de empleo minusválidos año 2017	15.327,00		15.327,00
Creación de empleo minusválidos año 2018	60.939,00		60.939,00
Creación de empleo minusválidos año 2019	18.123,00		18.123,00
Creación de empleo minusválidos año 2020	205.533,00		205.533,00
TOTAL	310.206,47	6.010,93	304.195,54

Incentivos fiscales generados y aplicados en el ejercicio anterior fueron los siguientes:

Descripción	Deducción pendiente/generada	Deducción aplicada en IS 2019	Deducción pendiente de aplicación en periodos futuros
Creación de empleo minusválidos año 2013	2.518,82	2.518,82	0,00
Creación de empleo minusválidos año 2014	7.497,01	677,54	6.819,47
Creación de empleo minusválidos año 2016	3.465,00		3.465,00
Creación de empleo minusválidos año 2017	15.327,00		15.327,00
Creación de empleo minusválidos año 2018	60.939,00		60.939,00
Creación de empleo minusválidos año 2019	18.123,00		18.123,00
TOTAL	107.869,83	3.196,36	104.673,47

La cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones" al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 104.673,47 euros (89.746,83 euros en 2019) siendo el saldo final de 304.195,54 euros (104.673,47 euros en 2019).

El movimiento habido en el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Movimiento Derechos por deducciones y bonificaciones	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	104.673,47	89.746,83
(+) Entradas	205.533,00	18.123,00
(-) Salidas	6.010,93	3.196,36
SALDO FINAL BRUTO	304.195,54	104.673,47

Siendo el importe registrado del gasto por impuesto sobre beneficios diferido por las deducciones y bonificaciones periodificadas que se imputan al ejercicio, comentadas en este punto, de (199.522,07) euros ((14.926,64) euros en 2019).

La Sociedad tiene abiertos a Inspección todos los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que le afectan.

Ante las diferentes interpretaciones de las normas fiscales, los administradores de la Sociedad consideran que no se pondrían de manifiesto pasivos contingentes con la Hacienda Pública, en el supuesto de que se efectuase una Inspección Fiscal.

4. La Sociedad ha registrado pasivos por diferencias temporarias imponibles, por importe de 5.567,77 euros, derivados del efecto impositivo de las subvenciones. El importe del ejercicio anterior era de 6.181,37 euros.

El movimiento habido en el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Movimiento Pasivos por diferencias temporarias imponibles	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	6.181,37	8.429,20
(+) Entradas	1.658,56	
(-) Salidas	2.272,16	2.247,83
SALDO FINAL BRUTO	5.567,77	6.181,37

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. El capital social de la mercantil Aceesca Empleo, S.L. es propiedad en su totalidad de la entidad Aceesca, Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual (en adelante Aceesca Asociación). En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas. Aceesca Empleo, S.L. tiene los siguientes tipos de operaciones vinculadas con la Aceesca Asociación:

- Aceesca Empleo SL le ha vendido plantas y prestado servicios de transporte de usuarios y de atención a los mismos a Aceesca Asociación. Estas ventas de bienes y servicios han sido facturados con un precio de transferencia acorde al mercado por un valor de 66.633,25 euros (83.427,61 euros en 2019). Al cierre del ejercicio quedaban pendientes de cobro 21.580,75 euros (7.062,88 euros en 2019).
- Aceesca Asociación presta, mensualmente y a precio de mercado, a Aceesca Empleo SL servicios administrativos y de gestión, servicios de formación dual y alquiler de instalaciones por un importe total anual de 63.402,24 euros (20.704,00 euros en 2019). Al cierre del ejercicio quedaban pendientes de pago 30.200,00 euros (3.440,00 euros en 2019).
- Aceesca Asociación concede en fecha 27 de febrero de 2020 una póliza de crédito a Aceesca Empleo, S.L. con un límite de 300.000 euros a un tipo de interés del 3%, de la que el saldo dispuesto al cierre del ejercicio asciende a 200.366,99 euros. Los gastos por intereses devengados no pagados correspondientes a dicha póliza en el ejercicio 2020 han sido de 2.349,40 euros. En 2019 recibió un préstamo puntual cuyo saldo pendiente a cierre del ejercicio era de 20.366,99 euros que fue cancelado a principios de 2020.
- Los saldos contables pendientes con dichas entidades se resumen en la siguiente tabla:

Aceesca Asociación	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
B) ACTIVO CORRIENTE		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.580,75	7.082,68
C) PASIVO CORRIENTE		
II. Deudas a corto plazo		
3.Otras deudas a corto plazo		20.366,99
III. Deudas con empresas del grupo a corto plazo	202.716,39	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
2.Otros acreedores	30.200,00	3.440,00

2. No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección.

3. No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del órgano de administración.

11 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
50,77	27,94

Las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% asciende a 39,51 (19,55 en 2019).

2. Los honorarios por servicios profesionales de auditoría de cuentas del ejercicio 2020, son de 2.150,00 euros (2.100 euros en el ejercicio 2019), IVA no incluido. Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a trabajos de auditoría del ejercicio 2020, con independencia del momento de su facturación, prestándose, además, servicios de revisión durante el ejercicio 2020 por importe de 2.000,00

MEMORIA 2020 (PYMES)
ACEESCA EMPREGO SL **B36982742**

euros (1.200 euros en el ejercicio 2019).

3. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

4. Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Otros resultados":

Se compone en los gastos excepcionales principalmente por un gasto vinculado con la reducción de una bonificación y la regularización de saldos. Los ingresos excepcionales se componen principalmente de una indemnización de un seguro y una devolución de la TGSS.

En el ejercicio 2019 se componía principalmente por un gasto vinculado con la reducción de una subvención. En los ingresos excepcionales se compone principalmente por una indemnización de un seguro.

5. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos son las siguientes:

Durante el ejercicio 2020 la sociedad ha recibido las siguientes subvenciones explotación:

Organismo	Concepto	Importe
Concello de O Porriño	Subvención para contratación	10.000,00 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para coste salarial de trabajadores discapacitados	193.496,37 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados	38.271,73 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para asistencia técnica	6.785,00 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención Formación Dual	118.693,93 €
CEPES	Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social	45.826,56 €
Ministerio de Trabajo	Subvención formación bonificada	1.896,00 €
Ministerio de Trabajo	Cuotas exoneradas S.S.-ERTES 2020	5.542,85 €
Privado	Donativos generales	604,38 €
TOTAL		421.116,82 €

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ha recibido las siguientes subvenciones explotación:

Organismo	Concepto	Importe
Concello de O Porriño	Subvención para contratación	10.000,00 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para coste salarial de trabajadores discapacitados	138.842,83 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados	27.784,40 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para asistencia técnica	3.977,85 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención Formación Dual	5.459,25 €
CEPES	Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social	44.553,60 €
Ministerio de Trabajo	Subvención formación bonificada	1.637,71 €
TOTAL		232.255,64 €

La Sociedad tiene reconocido como deudas transformables en subvenciones en el ejercicio 2020 por importe de 422.799,53 euros de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia para la adaptación de puestos de trabajo y asistencia técnica, para formación dual, para la creación de puestos de trabajo

MEMORIA 2020 (PYMES)

ACEESCA EMPREGO SL B36982742

estables en función de la inversión en activo fijo, para coste salarial de trabajadores discapacitados y para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados y por CEPES por el Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social.

En el ejercicio 2019 tiene reconocido como deudas transformables en subvenciones por importe de 436.099,63 euros de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia para asistencia técnica, para formación dual, para coste salarial de trabajadores discapacitados y para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados y por CEPES por el Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social.

El importe y las características de las subvenciones de capital recibidas que aparecen en el balance del ejercicio 2020 se detalla a continuación:

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2020	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar Subvención de capital	Pendiente de imputar Efecto Impositivo
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero	2010	2012-2022	89.912,46	65.186,98	8.991,31	74.178,29	11.800,63	3.933,54
IGAPE	Autonómica	Aplicaciones informáticas y equipos para procesos de información	2020	2020-2024	6.634,24		97,30	97,30	4.902,71	1.634,23
Total					96.546,70	65.186,98	9.088,61	74.275,59	22.271,11	

El importe y las características de las subvenciones de capital recibidas que aparecen en el balance del ejercicio 2019 se detalla a continuación:

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2019	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar Subvención de capital	Pendiente de imputar Efecto Impositivo
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero	2010	2012-2022	89.912,46	56.195,67	8.991,31	65.186,98	18.544,11	6.181,37
Total					89.912,46	56.195,67	8.991,31	65.186,98	24.725,48	

Los administradores de la Sociedad consideran que se han cumplido y se prevén cumplir con todas las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de cada concesión.

6. No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

7. No existen compromisos en materia de pensiones.

8. Hechos posteriores al cierre:

A fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna circunstancia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2020 ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

ACEESCA EMPREGO, S.L.

Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES

Los abajo firmantes Administradores mancomunados de la Sociedad Aceesca Empleo,S.L. firman las Cuentas Anuales , que comprenden, el balance de Pymes, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria de Pymes, al 31 de diciembre de 2020, de la Sociedad Aceesca Empleo, S.L., contenidas en las páginas 1 a 19 precedentes, todo ello correspondiente al ejercicio 2020, que han sido formulados por los Administradores mancomunados el 26 de marzo de 2021.



Eva María Martínez González
Administradora mancomunada



Esteban Bacelo Souto
Administrador mancomunado



Dolores Muñiz Sanín
Administradora mancomunada